

Honduras**Programa de Protección a Testigos**

Protección a Grupos de Riesgo

Presentación General**REGIÓN:**

América Central / Triángulo Norte

TIPO:

Programa

ESTATUS:

En Proceso

NOMBRE:

Programa de Protección a Testigos

DESDE (MM/AAAA):

6/2007

INSERTADO EN EL PLAN:

Sí

NOMBRE:

Ley Especial de Protección a Testigos en el Proceso Penal

DESDE (MM/AAAA):

6/2007

HASTA (MM/AAAA):

/

DOCUMENTO:

2007_Ley-Proteccion-testigos_Congreso-Nacion.pdf

ENLACE:**INSTITUCIÓN RESPONSABLE:**

- Ministerio Público

Socios estratégicos**OTRAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:**

Sí

NOMBRE	TIPO	TIPO DE SOPORTE
Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	Organismo Internacional	Implementación / Ejecución

Diseño de políticas**OBJETIVOS:**

Mecanismos de tutela a la integridad física y demás aspectos a quienes brinden información en los procesos penales, y con particularidad una relación directa con los fiscales y demás miembros del cuerpo de operación, el mismo se extenderá a los colateralmente afectados, así como también obliga la participación y colaboración para la ejecución de mecanismos de protección a todas las autoridades públicas que deban participar de las actividades que impliquen las asistencias a testigos en procesos penales.

ACTIVIDADES:

El procedimiento para materializar la atención del Programa de manera sucinta es el siguiente:

- Presentación de la solicitud de la Fiscalía que conoce de la investigación o bien del proceso judicial, y que estima la procedencia de aplicación de mecanismos de seguridad a favor del testigo o persona(s) colateralmente afectadas, se exponen las razones, del riesgo que lo motivan e inclusive pudiese sugerirse alguna medida en específico.
- Ponderación de los factores de riesgo expuestos en cada caso por la Fiscalía que origina la solicitud, apertura de expediente, designación de clave reservada.
- Entrevista con la víctima o testigo, o colaterales afectados, a fin de determinar uno de los aspectos que conforman el denominado Perfil de Riesgo.
- Análisis de campo, en cuanto a las circunstancias de orígenes de riesgo en proporcionalidad de los mecanismos idóneamente a proporcionar.
- La adopción de mecanismos de seguridad, entre ellos el alejamiento de sitios de riesgo, reubicación, del testigo o víctima dentro o fuera del país, y otras que contienen en los artículos 11 y 12 del decreto 63-2007 (puede darse la ratificación de los mecanismos que se hayan adoptado previamente de manera urgente según el caso lo haya ameritado).
- El monitoreo periódico y seguimiento de los mecanismos de seguridad implementados.
- Suspensión, modificación o cancelación de los mecanismos de protección, ya sea por incumplimiento de términos o por voluntad de la víctima o testigo.
- Petición de ampliación del término de asistencia por lapsos superior a los seis meses en casos procedentes ante el Fiscal General.
- Rendición de informes periódicos a la Fiscalía General, las Fiscalías o Unidades Especiales.
- La coordinación interinstitucional, cruce de información no reservada con otros operadores institucionales (Comisionado Nacional de DDHH, Ministerio de Defensa, Ministerio de Seguridad y otros).

INFLUENCIAS PROGRAMÁTICAS:

NS / NC

INICIATIVA BASADA EN EVIDENCIA:

NS / NC

IMPACTO COMPROBADO EN LA REDUCCIÓN DEL HOMICIDIO:

No

DISEÑADA ESPECÍFICAMENTE PARA LA REDUCCIÓN DEL HOMICIDIO:

Si

Enfoque

ENFOQUE SOCIAL:

Si

ENFOQUE TERRITORIAL:

No

ENFOQUE DE GÉNERO:

No

COBERTURA GEOGRÁFICA:

Nacional

ENFOQUE PROGRAMÁTICO:

- Prevención
- Prevención: Indicada / terciaria

NOMBRE DE LAS UNIDADES TERRITORIALES CUBIERTAS:

Honduras

Población objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO:

Víctimas y testigos de procesos penales

NIVEL SOCIOECONÓMICO:

Todos

GÉNERO:

Ambos

TOTAL EST. BENEFICIARIOS:

EST % DE BENEFICIARIOS:

REFERENCIA:

ASDFASD

Tema principal

- Protección a Grupos de Riesgo
Víctimas y testigos de procesos penales

Superposición

OTRAS POLÍTICAS QUE SE SUPERPONEN CON LA INICIATIVA:

NS / NC

Evaluación de resultados

DISPONIBLE:

NS / NC

Evaluación del impacto

DISPONIBLE:

No

Recursos Adicionales

FUENTES DE INFORMACIÓN:

DOCUMENTOS/ENLACES:

DESCRIPCIÓN

- Convenio Centroamericano para la Protección de Víctimas, Testigos, Peritos y demás sujetos que intervienen en la investigación u en el proceso penal, particularmente en la narcoactividad y delincuencia organizada

 2006_Convenio CA Víctimas y Testigos_SICA.pdf

<http://www.crmsv.org/Publicaciones/docs/Matrices/MATRICES%20CRM%20TRATA%20TRAFICO10/TRATADOS/Convenio%20CA%20V%C3%ADctimas%20y%20Testigos.pdf>